



LICITACION PÚBLICA No. 76 de 2014

Contratación del Coordinador General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico –CIDT – con Enfoque de Gestión en KPO

Junio de 2014



PROCESO DE CONTRATACION

I. INTRODUCCIÓN

El 18 de julio de 2011 el *Congreso de la República* expidió el **Acto legislativo No 05** por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los **artículos 360 y 361** de la *Constitución Política* y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, con el fin de ajustar el régimen de regalías al nuevo marco constitucional, el *Congreso de la República*, a iniciativa del gobierno, expidió la **Ley 1530** del 17 de mayo de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

El 01 de agosto de 2012 la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías fijó bajo el **Acuerdo 009** “Los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con recursos del *Sistema General de Regalías*”. En este marco, y adoptando los criterios establecidos por el **artículo 3** del **Acuerdo 009**, la *Universidad Tecnológica de Pereira*, formuló el proyecto “**Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico con Enfoque de Gestión en KPO.**” con el apoyo de la *Alcaldía de Pereira*, la *Universidad Católica de Pereira*, el *SENA Seccional Risaralda*, *Parquesoft Pereira* y la *Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del Eje Cafetero – INCUBAR*,

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 6** de la **Ley 1530** la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, convocó a una sesión ordinaria para el día 19 de julio de 2013, en la que presentó sobre la base de la recomendación del panel de expertos, el proyecto “**Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico con Enfoque de Gestión en KPO**”, en dicha sesión el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, expidió el **Acuerdo 005 de 2013**, en cuyo **artículo 2 Viabilizó, ordenó el registro y aprobó** la financiación del proyecto “**Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico con Enfoque de Gestión en KPO**” siendo registrado el proyecto con el código BPIN 2013000100118.

El proyecto aprobado contempla un subcomponente denominado “Capacidad de Innovación” que busca dar respuesta a las necesidades en materia de infraestructura tecnológica requerida para la adecuada operación de los proyectos de innovación en KPO y para mantener los procesos de investigación en el largo plazo, manteniendo una dinámica enfocada a la innovación y con investigación y desarrollo en tecnologías y conocimientos de punta, que garantiza, entre otras, el direccionamiento de la investigación en las tecnologías medulares de modo que la capacidad de innovación se mantenga en el tiempo y dentro del que se contempla la contratación de un coordinador para el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico.



2. EL PROYECTO

El proyecto “**Implementación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico con Enfoque de Gestión en KPO**” potencia un ecosistema que permite hacer un uso adecuado de las capacidades de investigación, innovación y desarrollo existentes en el eje cafetero y particularmente en Risaralda, enfocándolas en la creación de empresas (Spin-Offs) y la generación de bienes y servicios con alto valor agregado; además de la incubación de un clúster de innovación desde el cual se contribuya a la transformación productiva de la región a partir de procesos sofisticados, generación de valor agregado, nichos específicos de mercado, una cultura de la innovación y la gestión del conocimiento inmersa en las distintas estructuras sociales, generando condiciones para el desarrollo económico, inclusión social y gestión de empresas perdurables en el tiempo, con alto grado de innovación en sus procesos y con la gestión del conocimiento como motor del desarrollo, este proyecto ha sido formulado a un horizonte inicial de 10 años, en los que tendrá un gran impacto como articulador permanente de la innovación en la región, para este período se ha calculado su sostenibilidad e impacto, y se ha dividido en etapas funcionales, la primera de las cuales se desarrolla para un período de dos años.

La implementación del centro tiene un enfoque de gestión en la tercerización de procesos del conocimiento (KPO por sus siglas en inglés) perteneciente al sector servicios, y crea un ecosistema enfocado en la generación de capacidades endógenas para la gestión de la innovación y el desarrollo del sector KPO como parte de los sectores de clase mundial del país (BPO&O), está articulado con la apuesta nacional en materia de competitividad, el plan regional de competitividad de Risaralda y **enmarcado dentro de los planes de desarrollo departamental y municipal**, y es parte de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología (Proyecto priorizado por la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda y reconocido por distintas instancias a nivel nacional).

El proyecto potencializa la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, que se desarrolla en marco del Sistema Nacional de Competitividad y del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación; como parte de la estrategia de transformación productiva de Risaralda y como soporte de la apuesta por una Sociedad y Economía del Conocimiento con la propuesta de valor de: “*Incorporar al Departamento de Risaralda en una sociedad y economía del conocimiento, con base en el fortalecimiento de las capacidades asociadas al talento humano, la innovación, el emprendimiento de Base Tecnológica, la Ciencia y la Tecnología, contribuyendo al desarrollo económico, social y sustentable del territorio con base en la productividad y la competitividad de los sujetos económicos*”.

El Centro de Innovación y Desarrollo tecnológico –CI&DT, además de su enfoque en KPO, es el nodo central de la red; ejerce como su articulador desde el punto de vista administrativo y de gestión, además de contar con la mayor cantidad de capacidades de innovación en los sectores focalizados por los demás nodos de la red. El CI&DT está liderado por la Universidad Tecnológica de Pereira, institución gestora del proyecto, que en cumplimiento de su función pública se compromete con la creación de modelos innovadores para el desarrollo de una sociedad equitativa e incluyente.



El Centro contribuirá a desarrollar los sectores de clase mundial del departamento, focalizando las siguientes líneas:

- ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)
- Smart Grids (Redes eléctricas inteligentes)
- Desarrollo de software

El proyecto formulado cuenta con la siguiente estructura:

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
Proyectos de Innovación en KPO	Capacidad de Innovación
	Proyectos Spin Off
	Apropiación Social.
Gestión de la Innovación	Gerencia estratégica
	Sistemas de información y gestión
	Gestión del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Banco de Talentos	Formación de Talento Humano como soporte del CIDT
	Formación Postgraduada como apoyo al Nodo Central
	Estrategia de Fortalecimiento del Banco de Talentos
Infraestructura para el Desarrollo de la Innovación	Infraestructura Física
	Dotación tecnológica
	Amoblamiento

Los compromisos y resultados esperados del proyecto son:

Componentes	Definición	Unidad Operacional	Año 1	Año 2	Total
1. Proyectos de innovación en KPO	No. de CI&DT apoyados con infraestructura tecnológica banda y dura	No. de Centros apoyados	1	-	1
	Proyectos de Innovación Susceptibles de ser SpinOff	No. Planes Estratégicos Formulados	7	7	14
	Personas participando activamente en espacios asociados a la apropiación social de conocimiento	No. personas capacitadas	5.000	5.000	10.000
2. Gestión de la innovación	Proyectos de innovación y desarrollo con enfoque KPO apoyados estratégicamente	No. proyectos asesorados	2	5	7



Componentes	Definición	Unidad Operacional	Año 1	Año 2	Total
	Número de grupos de investigación de las universidades aliadas articulados al ecosistema de innovación del CI&DT	No. de grupos de investigación alineados	6	6	12
	Sistemas de información implementados al servicio de los proyectos de innovación en sector KPO	No. de sistemas de información implementados	2	-	2
3. Banco de Talentos	No. de instituciones articuladas en su PEI en emprendimiento y TICs	No. de instituciones beneficiadas	5	10	15
	No. de personas vinculadas a la formación en las Universidades	No. de personas	70	81	151
	No de facultades alineadas en sus funciones misionales con la estrategia del CI&DT para el desarrollo del sector KPO	No. de facultades	3	2	5
	Sistema de Emprendimiento enfocado al sector KPO (identificación de oportunidades)	No. personas caracterizadas en el sistema	500	1.000	1.500
4. Infraestructura para el desarrollo de la innovación en KPO	Metros cuadrados de Infraestructura física construida dedicados a la Innovación con enfoque KPO	Metros cuadrados construidos	2.854	-	2.854
	Dotación tecnológica para el CI&DT	No. de laboratorios dotados	3	1	4
	No. de sedes dotadas con bienes muebles en el CI&DT	No. de sedes dotadas con bienes muebles	1	-	1

Dado lo anterior y contextualizando el sentido de la siguiente licitación, La Universidad Tecnológica de Pereira y la Oficina de Planeación **INVITAN** a las personas interesadas, a participar en el proceso de contratación que se describe a continuación:

3. OBJETO

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir hojas de vida de profesionales para ejercer la coordinación general del **Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico con Enfoque de Gestión en KPO**.



4. PERSONAL REQUERIDO POR LA ENTIDAD:

La Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Oficina de Planeación, recibirá hojas de vida de los interesados en adelantar las funciones de coordinador general del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

4.1 Perfil

Crterios	Condición requerida
Educación:	Título profesional en Ingenierías, Ciencias Económicas o Administración
Formación:	Maestría en Finanzas, en Administración, en Gerencia, en Proyectos o en Negocios.
Experiencia:	<u>Experiencia General:</u> Mínimo 7 años de experiencia profesional en cargos directivos, (preferiblemente en empresas de base tecnológica.) <u>Experiencia específica:</u> 5 años de experiencia en los siguientes campos: gestión de proyectos, gestión comercial y gestión de recursos
Conocimientos Específicos Certificables	Certificación mínima en inglés: IETLS: 6.0, TOEFL: (IBT: 61-79, CBT:173-210, PBT: 500-547) Marco legal en Ciencia, Tecnología e Innovación
Conocimientos Homologables con Experiencia	Gestión de la Innovación Gestión Pública Gerencia de proyectos Gestión comercial y de recursos Gestión estratégica Indicadores de Gestión y Control de gestión



El personal que se requiere para ejecutar la presente licitación así:

CANTIDAD	PERSONAL
1	Coordinador General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El alcance de los trabajos objeto de la presente Licitación Pública comprende lo siguiente:

- Cumplir y hacer que se cumplan los lineamientos, políticas y objetivos establecidos por el CIDT para el desarrollo y ejecución de sus proyectos.
- Presentar al comité del CIDT los planes, programas y proyectos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades del CIDT necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas tanto a nivel estratégico como en el desarrollo de sus líneas de focalización.
- Desarrollar estrategias generales que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto del CIDT ante el SGR.
- Planear, dirigir y supervisar el funcionamiento del CIDT en cada una de sus áreas administrativas y técnicas.
- Gestionar la consecución de recursos financieros, tecnológicos y relacionados.
- Liderar la gestión comercial de los portafolios de proyectos y servicios del CIDT.
- Controlar el cumplimiento de obligaciones de actores adscritos al CIDT.
- Gestionar recursos ante organismos nacionales y multilaterales.
- Coordinar estrategias de aceleración y promoción de empresas a crear en el CIDT.
- Generar mecanismos que permitan vincular a otros actores involucrados del sistema de innovación a la estrategia del CIDT, así como la asociación con IES, sector empresarial, entidades del orden local, regional, nacional e internacional públicas y privadas, entidades de apoyo y otros centros
- Garantizar la generación de spin-offs al interior del CIDT.
- Velar por la viabilidad financiera, económica y social del CIDT y de los proyectos de innovación.
- Acompañar la secretaría técnica de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología
- Proponer planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y consolidación de la red de nodos de innovación, ciencia y tecnología.



6. PRESUPUESTO:

La Universidad Tecnológica de Pereira estimó como presupuesto oficial para la contratación lo siguiente:

PERSONAL	VALOR TOTAL A CONTRATAR	VALOR TOTAL MENSUAL	RUBRO
Coordinador CIDT	\$81'000.000	\$9'000.000	420-710-2-1-1

6.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

La Universidad Tecnológica de Pereira adelantará el presente proceso de selección, con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	Proyecto
420-710-2	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE DE GESTIÓN EN KPO PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE

7. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Pueden participar todas las personas naturales, quienes como profesionales cumplan con los requisitos mínimos y condiciones exigidos para el perfil.

8. PLAZO

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación, es así:

RUBRO	Perfil Profesional	TIEMPO
420-710-2-1-1	Coordinador General CIDT	9 MESES



9. FORMA DE PAGO

La Universidad Tecnológica de Pereira cancelará el valor de los contratos que se celebren con ocasión al presente proceso así: pagos mediante actas parciales por previo recibo de informes de avance y respectivos productos (si estos son del caso) por parte del interventor o supervisor designado, para velar por el cumplimiento de cada contrato.

10. REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Conforme a lo establecido por la UTP en su estatuto de contratación y para efectos del presente proceso, los interesados en participar deben presentar en la fecha y hora indicada, los siguientes documentos:

1. Carta de presentación
2. Hoja de vida con los documentos necesarios para acreditar las condiciones de experiencia
3. Tarjeta Profesional
4. RUT

Estos documentos serán verificados, como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección.

LOS SIGUIENTES SON DOCUMENTOS HABILITANTES A TENER EN CUENTA:

- Hoja de vida en formato de la función pública, la cual debe acreditar los títulos obtenidos. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Diploma(s) o Acta(s) de Grado
- Tarjeta Profesional
- Certificados de experiencia con fecha de expedición inferior a un año
- Certificado de Nivel de Inglés
- Rut con vigencia 2013

Las hojas de vida deben ser presentadas con la totalidad de los requisitos antes señalados, si faltase alguno la hoja de vida será RECHAZADA.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La HOJA DE VIDA y los demás documentos, deberán ser presentados en sobre cerrado, debidamente foliado y debe contener en estricto orden todos los documentos y requisitos exigidos, de acuerdo al punto 10 de la presente licitación pública.



12. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN

Desde la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira se iniciará el siguiente procedimiento:

- 1) Recepción y apertura de los sobres presentados
- 2) Verificación de requisitos mínimos
- 3) Calificación de la experiencia
- 4) Aplicación y calificación de pruebas
- 5) Entrevista
- 6) Resultados Finales

Una vez surtido el procedimiento anterior, se realizará un acta en la cual se recomendará al ordenador del gasto la celebración del contrato con el participante seleccionado.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las hojas de vida de la siguiente manera:

La calificación se hará con base en los siguientes parámetros, para un total de **100 puntos**:

Experiencia	Ponderación = 30%
Pruebas	Ponderación = 35%
Entrevista	Ponderación = 35%

La experiencia a evaluar será aquella superior a la exigida como requisito habilitante, el participante con la mayor experiencia obtendrá una calificación de 100 y los demás participantes obtendrán una calificación equivalente a la proporción entre la experiencia certificada y la experiencia del participante con la mayor calificación.

Se evaluarán las hojas de vida mediante el análisis de idoneidad, experiencia de los participantes y dominio del tema.

13.1 TOTALIZACIÓN PUNTAJES

El equipo designado para evaluar las hojas de vida presentadas, sumará los puntajes ordenando en forma descendente los totales obtenidos por los participantes, el orden así descrito es el orden de elegibilidad sugerido por los evaluadores, el cual se incluirá dentro del mismo informe de evaluación.

La licitación se adjudicará a la personas con la mayor calificación que deberá ser igual o superior a 75 puntos.

Nota: En el caso que ninguno cumpla con el valor mínimo definido, la licitación se declarará desierta.



13.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se presente empate entre varias hojas de vida, este se definirá de la siguiente forma: En caso de empate en la totalización de puntajes, la hoja de vida ganadora es la que esté de primera en el orden de elegibilidad por los resultados en las pruebas presentadas, en caso de persistir el empate la hoja de vida ganadora será la que haya obtenido mayor puntaje en prueba y experiencia y si continúa el empate será seleccionada al azar mediante un sorteo por balotas.

14. CELEBRACION DEL CONTRATO

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito y reconocido mediante Acta de adjudicación, en la que se recomendará al ordenador del gasto la celebración del contrato con el proponente seleccionado, el contrato se elevará a escrito y será publicado.

15. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Este contrato por ser de prestación de servicios y según su forma de pago genera un riesgo calificado **BAJO**

16. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

16.1 DIRECCIÓN PÁGINA WEB:

<http://www.utp.edu.co/>

16.2 DIRECCIÓN FÍSICA:

Las hojas de vida de los oferentes, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente en la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira, edificio Administrativo Oficina A – 315, teléfono 3137102 – 3137130, a partir del día miércoles 25 de junio de 2014 hasta el lunes 7 de julio de 2014 a las 11:30 am.

La Universidad Tecnológica de Pereira no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo electrónico, entregadas en Gestión de Documentos o en otra dependencia diferente a la antes indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.



CRONOGRAMA

Publicación de la licitación pública página web	Miércoles 25 de junio de 2014
Recepción de hojas de vida	Hasta el lunes 7 de julio de 2014 11:30 am
Recepción y cierre de observaciones	Desde el 25 de junio hasta el 7 de julio de 2014 11:30 am. Nota: Las observaciones se recibirán en el correo electrónico info@reddenodos.com
Apertura y verificación de admisión de hojas de vida, documentos relacionados, y evaluación de experiencia.	Lunes 7 de julio de 2014
Convocatoria a pruebas	Lunes 7 de julio de 2014
Presentación de pruebas	Martes 8 de julio de 2014 8:00 am a 12:00 m
Evaluación y publicación de resultados	Miércoles 9 de julio de 2014
Convocatoria entrevista	Miércoles 9 de julio de 2014
Realización entrevista	Jueves 10 de julio de 2014
Publicación Resultados	Viernes 11 de julio de 2014